



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 049-2017-CF-FIME

Bellavista, Marzo 16 de 2017.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 004-2017-I-CT-I-EL-FIME recepcionado el 14.03.17, en el cual el Coordinador del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral, el Mg. Vladimiro Contreras Tito, hace llegar el documento del Mg. Jaime Gregorio Flores Sánchez, en donde se excusa por no poder cumplir con la designación de Docente Asesor en el I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral, por razones estrictamente personales;

CONSIDERANDO:

Que, del Art. 43 y 43.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente;

Que, vista la Resolución de Consejo de Facultad N° 025-2017-CF-FIME, de fecha 19.01.17, en el cual aprueba la Directiva para la Titulación Profesional Modalidad por Informe de Experiencia Laboral con curso Taller, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC.

Que, vista la Resolución de Consejo de Facultad N° 028-2017-CF-FIME, de fecha 10.02.17, en el cual aprueba el Cronograma de Actividades del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, y los docentes que desarrollaran las asignaturas y asesoría. Los docentes que desarrollaran los temas son: Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya; Dr. Juan Manuel Palomino Correa; Mg. Jaime Gregorio Flores Sánchez; Ing. Rubén Francisco Pérez Bolívar.

Que, vista la Carta S/N-2017-JGFS-FIME, del Mg. Jaime Gregorio Flores Sánchez en el cual agradece al coordinador del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral el Mg. Vladimiro Contreras Tito la designación como docente asesor del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral – FIME, a la vez se excusa por no poder cumplir con esta designación por razones estrictamente personales.

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Ordinaria del día Jueves 16.03.17, aprueba la designación del Mg. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ, para que se haga cargo de los temas que iban a ser dictados por el Mg. Jaime Gregorio Flores Sánchez.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el I ROF de la UNAC;

RESUELVE:

- 1° Aceptar**, la renuncia de designación del Mg. JAIME GREGORIO FLORES SANCHEZ, como docente en el **I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral**, así como la no participación en ninguna de las actividades del mencionado Curso Taller.
- 2° Designar**, a partir del 11 de Marzo del 2017 y por el periodo de ley al Profesor Mg. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ, como **Docente del I Cuso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral**.
- 3° Transcribir**, la presente Resolución al Sr. Rector y demás Dependencias Académico-Administrativos de la FIME-UNAC e interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía
JOSÉ MIGUEL VILLALBA
2017